

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros:** 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### SECRETARÍA GENERAL

“Por Resolución de la Consejería de Fomento de fecha 17 de diciembre de 2025 se ha autorizado la “ENAJENACIÓN POR CONCURSO DE LAS PARCELAS DE USO COMERCIAL-TERCIARIO E INDUSTRIAL SITAS EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES (CIUDAD REAL), NOBLEJAS (TOLEDO) Y TOLEDO, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. EN-TER-1/2025. Las características de las parcelas que son objeto de enajenación y que se encuentra situadas en la provincia de Toledo, se detallan en el Anexo I.

Se destaca la siguiente información:

Las condiciones para participar en el procedimiento se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación del expediente. Este Pliego, junto con la documentación informativa de cada una de las parcelas, podrán acceder a ella a través de las direcciones de internet:

[https://transparencia.castillalamancha.es/publicidad\\_activa/transparencia\\_institucional\\_organizativa\\_y\\_de\\_planificacion;](https://transparencia.castillalamancha.es/publicidad_activa/transparencia_institucional_organizativa_y_de_planificacion;)

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones/negocios-juridicos-patrimoniales-de-la-consejeria-de-fomento>

Los interesados en esta licitación pueden obtener toda la información necesaria dirigiéndose al Servicio de Patrimonio de Suelo y Apoyo Urbanístico de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento, en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, 45071, de Toledo, Tfno: 925.26.70.21, 925.26.60.05; a través de la dirección de correo electrónico patrimonio.urbanismo@jccm.es, en el Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha:

[https://transparencia.castillalamancha.es/publicidad\\_activa/transparencia\\_institucional\\_organizativa\\_y\\_de\\_planificacion](https://transparencia.castillalamancha.es/publicidad_activa/transparencia_institucional_organizativa_y_de_planificacion)

y en la página web de la Consejería de Fomento: <https://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones/negocios-juridicos-patrimoniales-de-la-consejeria-de-fomento>

Fecha límite plazo de presentación de proposiciones: 30 de enero de 2026.

Presentación de proposiciones y solicitud de información adicional:

Las proposiciones se presentarán en la Consejería de Fomento, sita en el Paseo del Cristo de la Vega, s/n, 45071 Toledo, despacho 213, o bien mediante envío por correo certificado. La recepción de ofertas mediante su presentación material, no podrá realizarse más allá de las 14 horas del día indicado. En caso de que su presentación se realice en las oficinas de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., dicha presentación podrá llevarse a cabo hasta la hora de cierre de las mismas. La comunicación de la presentación de las proposiciones, cuando éstas se envíen por correo certificado, se realizará a: [contratacion.fomento@jccm.es](mailto:contratacion.fomento@jccm.es). Teléfonos: 925 336755; 925 267017”



**ANEXO 1- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONCURSO EN LA PROVINCIA DE  
TOLEDO. EXPTE. PATRIMONIO: EN-TER-1/2025**

Nº	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS REGISTRALES				SITUACIÓN		USO	SUPERFICIE REGISTRAL (M <sup>2</sup> )	CARGAS VIGENTES	VALORACIÓN (Tipo licitación)	FIANZA (5%)	SOLVENCIA EXIGIBLE
			TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	UBICACIÓN	MUNICIPIO						
2	M2-EC	1553301VK6215S0001QA	1.466	131	130	26.859	C/de los Zurreros, 11	NOBLEJAS (TO)	Dotacional de equipamiento privado	2.271,20	NO	110.584,73 €	5.529,24 €	110.584,73 €
3	M-14	0340001VK2104A0001AL	1.516	1.008	194	62.144	Avda.Río Boladiez, 102	TOLEDO	Terciario/Comercial/ Oficinas	5.394,00	NO	2.047.993,92 €	102.399,70 €	2.047.993,92 €
4	M-44	0033003VK2103S0001PS	1.516	1.008	190	62.142	Avda.Vía Tarpeya, 79	TOLEDO	Terciario/Hotelero	3.600,00	NO	1.059.120,00 €	52.956,00 €	1.059.120,00 €
5	31	8533501VK1183D0001UE	1.809	1.301	111	76.879	C/Río Alberche	TOLEDO	Terciario/Comercial/ Oficinas	1.660,00	NO	1.260.720,20 €	63.036,01 €	1.260.720,20 €
6	61	8630301VK1183B0001XI	1.809	1.301	113	76.880	C/Río Fresnedoso, 5 (D)	TOLEDO	Terciario/Comercial/ Oficinas	1.292,03	NO	981.258,02 €	49.062,90 €	981.258,02 €

Toledo, 19 de diciembre de 2025.-El Secretario General de Fomento, Daniel Corredor Román.

N.º I.-6420